

JUEVES, 28 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 208

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2010-13833** *Resolución de Autorización Ambiental Integrada AAI/004/2009.*

Publicación de Resolución de Autorización Ambiental Integrada de expediente N<sup>o</sup> AAI/004/2009, promovido por "Saint Gobain Cristalería, S. A.", tramitado conforme a la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido Resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada para las instalaciones que a continuación se detallan, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.medioambientecantabria.com](http://www.medioambientecantabria.com)):

— Resolución por la que se otorga Autorización para una modificación sustancial del conjunto de instalaciones que conforman el Proyecto "Instalación para la fabricación de lámina de vidrio con una capacidad de producción de 34.000 t/año" como consecuencia de la implantación del Proyecto de "Instalación de un Horno de Fabricación de Lámina de Vidrio con una Capacidad Máxima de Producción de 98.000 T/Año" sometido al procedimiento de otorgamiento de Autorización Ambiental Integrada, Declaración de Impacto Ambiental y tramitación de Licencia Municipal de Actividad, instalaciones a ubicar en el recinto industrial de la empresa "Saint Gobain Cristalería, S. A.", de la localidad de Vioño, término municipal de Piélagos (N<sup>o</sup> expte AAI/004/2009).

Santander, 6 de septiembre de 2010.  
El director general de Medio Ambiente,  
Javier García-Oliva Mascarós.

2010/13833